



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 13 de Enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 015/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-000223476-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 02, solicita la designación interina externa de Lola de Tezanos Pinto en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 478/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la promoción de la agente María Agostina Giaroli Nogueira, al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios otorgado a la agente Laura Beatriz Lancon y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1099/2021.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Lola de Tezanos Pinto, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 19144.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Marcela Fabiana Vaamonde, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 940/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Luis Sebastián Duque Sanjurjo quien actualmente se desempeña en cargo de Auxiliar, con pase en comisión de Servicios a la Dirección de Diligenciamiento del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 735/2021; Nicolás Isaac Grinbaum, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 1023/2021; y la agente María Agostina Giaroli Nogueira. Existe vacante disponible en razón de la promoción interina de la agente Giaroli Nogueira, sin embargo se informa que conforme Resolución Presidencia N° 967/2019; 1163/2019 y mod. 100/2021 los Juzgados del fuero deben contar con un (1) cargo de Auxiliar que actualmente ya se encuentra cubierto por el agente Mariano Aníbal Nieto Benavidez, conforme Resolución Presidencia N° 1186/2018 (Art.3°), por lo que se trata de un cargo extraordinario por fuera de estructura.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quienes informaron que el Dr. Béguelin mantiene la propuesta arriba mencionada. Por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lola de Tezanos Pinto, DNI N° 40.125.054, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira, y/o mientras se extienda la promoción interino del agente Nicolás Isaac Grinbaum; y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Luis Sebastián Duque Sanjurjo y/o mientras se extienda el pase de la agente Marcela Fabiana Vaamonde; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 015/2022**